

LA RIOJA, 26 JUL 2019

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

040 

Dra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja



DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE
CONTRATACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE LA RIOJA

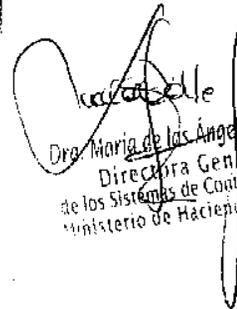
"Más participación, mejores compras."

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

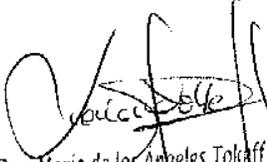
DISPOSICION D.G.S.C. N° 040


Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1818	OVIEDO, Alfonso Miguel	20183665937	
1819	VARON, Jorge David	20329037240	
1820	PODIO, Maria Cristina	27057363741	
1821	MADOZ, Miguel Angel	20078221934	
1822	VEGA AVELLANDA, Mariana	2735241951	
1823	COOPERATIVA DE TRABAJO	30716076373	VEGAS, Julio Sebastian
1824	MOLINA FRANCO, Juan Miguel	20333943132	
1825	MEDIOS DE AMERICA	30716414236	LUCRO Y CORREA, Ruben

DISPOSICION D.G.S.C. N° **040** 


 Dra. Maria de los Angeles Toloff
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda y Administracion